

# Documanía 2.0

## Anuario 2012

### Secciones del blog:

- \* Recursos para profesionales de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación.
- \* Repertorio de blogs de Archivística, Biblioteconomía y Documentación.
- \* Docuagenda: Mantente informado de los eventos más importantes.
- \* Nosotros: Conócenos y contacta con nosotros.
- \* Herramientas 2.0
- \* Entrevistas profesionales.
- \* Documaniac@s viajar@s

### Contenido:

El Valor de la Información en Nuestros Días	2
Herramientas en la Web 2.0	4
Proyecto ratón de biblioteca	4
Entrevista a Oihana Sanzberro y Alejandro Delgado	5
Código Ético de la IFLA	8
Documaniac@s viajar@s: Zafra (Badajoz)	11
Proyecto "Biblioteca Viva"	12

### Documanía 2.0: El comienzo

Con este título comenzó su andadura Documanía 2.0 allá por el mes de febrero de 2011.

Un proyecto que, sin embargo, no vería la luz realmente hasta el mes de marzo del año siguiente, 2012, momento en el que l@s tres documaniac@s implementamos nuestras ideas en la nueva plataforma que nos brindaba Wordpress.

Una mudanza desde los servidores de Blogger significó el nacimiento de lo que hoy es Documanía 2.0 con Marta García Rodríguez, Raúl G. Beneyto y David Colera a la cabeza compartiendo recursos, experiencias e ideas con toda la comunidad profesional.

Pronto, Documanía 2.0 empezó a definir su actividad, y a su idea inicial de reunir un gran repertorio de recursos divididos en las tres disciplinas de la profesión documental (Archivística, Biblioteconomía y Documentación) y de blogs relativos a estas áreas, se añadió la serie de posts "Herramientas en la Web 2.0" y la sección "Entrevistas profesionales".

Según íbamos publicando informaciones que considerábamos de interés y actualidad, veíamos cómo rápidamente se incrementaban las visitas y los comentarios a nuestras informa-

ciones, lo cual motivó al equipo para implementar la necesaria presencia de Documanía 2.0 en las redes sociales de forma que pudiéramos conseguir un mayor impacto y difusión de nuestros contenidos.

Así fue anunciándose nuestra llegada a Twitter, Facebook, Google +, y la utilización de algunas herramientas como Paper.li o Scoop.it.

La respuesta no se hizo esperar y en 6 meses de andadura llegamos a alcanzar las 30.000 visitas habiendo partido desde el más absoluto anonimato.

Por eso, queriendo agradecer la gran acogida que habíamos recibido en el ciberespacio, el equipo de Documanía 2.0 quiso implementar otras novedades.

Muchos fueron los resultados: la Docuagenda, el repertorio de APPs móviles, e incluso pudimos contar con la colaboración de Soledad Prol.

Ciertamente nuestro camino acaba de comenzar, pero no queríamos dejar pasar la oportunidad que nos brinda este cambio de año para echar una rápida vista atrás, compartiendo con vosotros lo ya hecho y obtener así fuerzas renovadas al incluir entre nuestros propósitos para este recién estrenado 2013 las novedades que están por venir.

Por ello, sólo nos queda decir: GRACIAS. Gracias a todos, de corazón.



## Hello world!!! — 28/02/2011 by David Colera

Un nuevo blog empieza su camino por la biblioblogosfera con toda la ilusión con que se suelen emprender proyectos como este. ¡¡Bienvenidos a Documanía 2.0!!

Con este nuevo blog no pretendemos cubrir ningún vacío informacional, pues entendemos que no existe ninguno como tal, pero sí aportar nues-

tro granito de arena en este mundo de las Ciencias de la Documentación, al que nosotros pertenecemos.

¿Nuestra intención? Encontrar nuestro huequito aquí, en la gran nube digital del conocimiento humano, ¡Casi na'!

Y así empezamos esta andanza, con este primer post con el que queremos invitaros a todos a pasar y a sentirnos como en casa, a compartir vuestras experiencias con nosotros, vuestro conocimiento y vuestras inquietudes...

Esto es Documanía 2.0!!!

## El Valor de la Información en Nuestros Días — 23/03/2012 by Raul G. Beneyto

Hace bastante tiempo pude leer en un Periódico de tirada nacional el siguiente titular: "Acceder a los datos Públicos. Laberinto en vías de solución" el cual destaca la falta de legislación en cuanto al acceso a la información pública y las oportunidades empresariales que han surgido por parte de jóvenes emprendedores a la hora de reutilizar esta información pública que es de difícil acceso

para el resto de ciudadanos e instituciones.

El artículo decía que junto con España hay otros dos países que no tienen una Ley en este ámbito y que son Chipre y Luxemburgo. Pero a la vez resalta que se están produciendo avances en esta materia, como son los casos de las Comunidades de Asturias y el País Vasco que han abierto sus documentos públicos a la sociedad.

solamente cuatro (y no 3 como dice el artículo mencionado) no tienen una ley de acceso a la información: Chipre, España, Luxemburgo, y Malta. Asimismo de los 47 países miembros del Consejo de Europa España es uno de los pocos países (8) que no tienen una ley de acceso a la información (junto con Andorra, Chipre, Luxemburgo, Malta, Mónaco, y San Marino).

En España la situación de falta de legislación en la materia queda débilmente solventada por la Constitución en su artículo 20.d sobre el derecho de comunicar y recibir información libremente y por el artículo 105.b del derecho de los ciudadanos al acceso a registros y archivos.

El anterior gobierno llevaba procurando llevar a cabo la aprobación de esta Ley de Acceso a la Información desde que comenzó su andadura en el año 2004 cuando lo incluyó en su programa electoral y después en su inicio de su segunda legislatura en el año 2008. Pero se ha ido prorrogando hasta la actualidad ya sea por falta de iniciativa política o por la complejidad que esta Ley puede tener, ya que no simplemente se deben abrir los documentos públicos a la sociedad sino que se debe tener en cuenta la Ley de Protección de Datos que implica salvaguardar la intimidad de los ciudadanos a la hora de sacar a la luz determinados documentos.

En un artículo del periódico El Mundo destaca esta situación así como la posibilidad que esta Ley sirva para desenmascarar los posibles casos de corrupción que afectan a los ayuntamientos y gobiernos autonómicos en todo el territorio nacional.

Este sería uno de los aspectos más importante, en mi opinión, sobre la redacción del proyecto de Ley que se está llevando a cabo, ya que propor-

cionaría información sobre los posibles casos de corrupción de los administradores públicos, como el mal uso de los recursos que estos dispongan a la hora de desempeñar su cargo, así como evitar posibles casos de nepotismo.

Existen diferentes organizaciones que promueven el libre acceso a la información y entre ellas destaca la Coalición Pro Acceso, que agrupa a diferentes organizaciones y ha desarrollado los principios mínimos que debe cumplir la futura Ley de Acceso a la Información en España y que son:

1. El derecho a la información es un derecho de toda persona.
2. El derecho de acceso se aplica a todas las entidades públicas.
3. Realizar solicitudes debe ser sencillo, rápido y gratuito.
4. Los funcionarios tienen la obligación de ayudar a los solicitantes.
5. Principio de publicidad de la información: el secreto y la denegación de la información son la excepción.
6. Las denegaciones de acceso a la información deben ser limitadas y estar debidamente motivadas.
7. Toda persona tiene el derecho de recurrir las denegaciones de acceso o la no contestación a las solicitudes realizadas.
8. Las entidades públicas, a iniciativa propia, deben poner a disposición del público información sobre sus funciones y gastos sin que sea necesario realizar una solicitud.
9. El derecho de acceso a la información debe

**"De los 47 países miembros del Consejo de Europa, España es uno de los pocos que no tienen una ley de acceso a la información"**

El derecho de acceso a la información, es un derecho humano reconocido por el derecho internacional, por muchas constituciones, y por más de 80 leyes nacionales alrededor del mundo. Es también conocido como el derecho a saber o libertad de información.

El derecho de acceso a la información es el derecho de toda persona de solicitar y recibir información de entidades públicas sin riesgo a agravar su situación. El derecho obliga a las entidades públicas a publicar información sobre sus funciones y gastos de manera proactiva.

España es el único país de la Unión Europea con más de un millón de habitantes que no tiene una ley específica reguladora del derecho de acceso a la información, es decir, de casi todos.

De los 27 países que conforman la Unión Europea

estar garantizado por un órgano independiente.

Entre los puntos anteriormente mencionados destacan el incumplimiento de algunos de ellos en contraposición a los detalles aportados por la Convención sobre el acceso de documentos públicos del Consejo de Europa. Los puntos serían los dos ya que el derecho de acceso debe aplicarse a todas las instituciones públicas y en el anteproyecto de Ley no se aplica a los poderes legislativo y judicial. También el punto 3 estaría evitando las recomendaciones del Consejo de Europa puesto que este dice que las solicitudes de información deben ser gratuitas y hacerse lo más rápido posible, y aquí está la valoración de este punto pues en el anteproyecto de Ley se estima en 30 días para solventar la solicitud mientras que el promedio europeo está en 15 días.

Se puede decir que el acceso a la información pública tiene como fin alcanzar la transparencia y la publicidad de los actos de la Administración cuyo fin es la participación de los ciudadanos, aunque el logro de una mayor transparencia y la participación ciudadana requiere la construcción, promoción y fomento del derecho de acceso a la información. Fernández Ramos señala que "para que un sistema de acceso a los documentos administrativos sea efectivo son indispensables ciertas condiciones: en primer lugar, una regulación clara que defina los confines entre la publicidad y el secreto y disciplina adecuada al procedimiento de acceso- pues debe ser comprensible por el ciudadano medio al que está destinada, y en la ambigüedad es más fácil para la Administración eludir la publicidad de sus actos - ; en segundo lugar, es preciso adecuar las estructuras administrativas a las exigencias prácticas derivadas del reconocimiento de este derecho, y por último, es preciso sensibilizar al personal de servicio de la Administración para la aplicación de un derecho que representa una innovación radical en las relaciones entre la Administración y los ciudadanos". La puesta en marcha de estas condiciones es una pauta indispensable de la consolidación de los gobiernos democráticos, y como en el caso de España deben ser abordados de una forma definitiva para poder considerarse un país moderno en cuanto a la relación que pudiera existir entre la Administración y los ciudadanos. Es la mejor forma que tienen los ciudadanos de comprobar que su voluntad en el sufragio y en la confianza depositado en un equipo de administradores

cumple sus expectativas a si como tener la posibilidad de mejorar su calidad de vida agilizando los tramites que se lleven a cabo con la administración.

Es de destacar ejemplos de otros países en referencia a su legislación sobre el acceso a los documentos públicos. Uno de estos países que ha servido de referencia a otros tantos de su entorno es EE.UU. El país americano redactó en 1966 The Freedom of Information Act que ha propiciado que se desarrolle de manera destacada la posibilidad que tienen los ciudadanos norteamericanos de acceso a la información de sus instituciones públicas, esto a su vez, mejorar la transparencia con la que se realizan los propósitos de los gestores políticos de cara a sus conciudadanos y evitar de mayor forma la corrupción y el nepotismo de estos.

La Ley de Información, aprobada en 1966 establece una política a favor de la divulgación. Cualquier ciudadano puede exigir un documento público. Las excepciones afectan a la seguridad nacional y la política exterior, las reglas y prácticas de los funcionarios federales, gran parte de los datos sobre censos, la información presentada ante los grandes jurados, las patentes, los expedientes penales individuales, los secretos comerciales, la comunicación interna entre organismos, los archivos médicos y de personal, la información utilizada para la reglamentación financiera, el anonimato de los confidentes, entre otros.

También destaca entre estos países que disponen de legislación sobre acceso a la información, Alemania. Tras su unificación en 1989 se procedió a la redacción de su Ley de Acceso a la Información entre los años 1998 y 1999 que ocasiono que toda la documentación que existía sobre cada uno de los habitantes de la antigua República Democrática Alemana y que durante años había creado el Ministerio para la Seguridad del Estado (Stasi) pudiera ser consultada por cuantos ciudadanos quisiesen, eso si preservando la intimidad de los datos personales. Estos datos solo pueden ser accesibles por el titular de esa documentación.

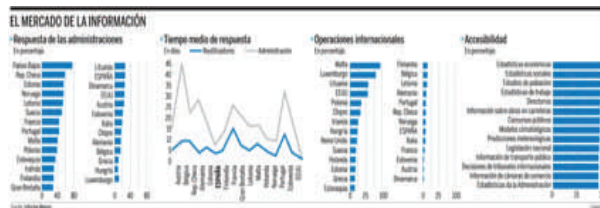
Henry H. Perryt, Jr. y Z. Rustad mencionan que la información generada por el sector público en si mismo será un vehículo para el desarrollo dado que el sector público es el único productor más

grande de información en áreas como legislación, estadísticas, cultura, finanzas, geografía, transporte e investigación.

Y nos les falta razón, el estado es uno de los mayores productores de información que existen en la actualidad, y por ello deben regularse los accesos a esta información, puesto que como la celebre frase dice "la información es poder" y este poder estaría representado en la posibilidad que podrían tener los ciudadanos de aumentar su capacidad de aprendizaje sobre el estado al que pertenecen, consiguiendo que esta información este de forma más accesible, y por ello las administraciones deberán abandonar su habitual pasividad pues, una vez agotado el plazo para dictar resolución de 30 días, según el caso, sin que esta se haya producido, el solicitante tendrá 10 para confirmar su demanda. Si 30 días después de dicha confirmación sigue sin haber respuesta, la petición se considerará aceptada. Se aplica así el silencio positivo, en vez del negativo, como sucede hasta ahora.

Por último solo queda referirse al anteproyecto de Ley de Acceso a la Información Pública como un paso más adelante sobre la transparencia que un estado democrático debe tener para el buen funcionamiento de sus administraciones públicas y su relación con los ciudadanos

En la imagen siguiente se puede comprobar algunos de los datos referentes al acceso a la información y a los tiempos de respuesta que tienen algunas administraciones públicas hacia sus ciudadanos.



Por ultimo decir que las formas y los plazos del actual gobierno no son los adecuados, puesto como se puede leer [aquí](#) los ciudadanos tendrán apenas 15 días para poder presentar sus alegaciones y propuestas a este proyecto, algo cuanto más, mínimo. Y más si se va con prisas para impresionar a los de fuera olvidándose lo que tienes dentro, puesto que el Gobierno tiene previsto presentar la Ley de Transparencia y Buen Gobierno el 17 de abril en Brasilia, coincidiendo con la reunión del Open Government Partnership, iniciativa internacional de gobierno abierto a la que España se ha adherido, es decir, lo que últimamente se está generalizando, contentar a los de fuera y "pasar" de los de dentro.

En fin...

## Herramientas en la Web 2.0 (Pancho y la máquina de hacer cuentos) —

13/04/2012 by Marta García

La serie herramientas 2.0 de Documanía dedica el post de hoy a una herramienta muy útil para los bibliotecarios escolares en concreto. La herramienta TIC que hoy queremos daros a conocer es [Pancho y la máquina del tiempo](#).

Pancho y la máquina del tiempo es una aplicación que permite crear historias con un máximo de 6 escenas, elegir los personajes y añadir texto.

El resultado es un cuento para leer online (Fuente: blog de Ana María Bravo .Edu.Tec ).

Es una aplicación muy sencilla que nos permite crear una pequeña historia. La verdad es que la extensión limitada dificulta un poco la creatividad y la actividad que se quiera generar con esta herramienta, pero se puede usar para sorprender a nuestros usuarios más pequeños y darles la posibilidad de

que ellos mismos creen sus propia historia, con lo que la actividad se puede hacer un poquito más extensa si vemos las historias de cada uno de

nuestros "pequeños".

Los pasos para usar esta herramienta son los siguientes:

1. - Introducir la URL

[http://portal.perueduca.edu.pe/modulos/m\\_pancho/](http://portal.perueduca.edu.pe/modulos/m_pancho/).

2. - Pancho nos da la bienvenida y nos pregunta nuestro nombre.

3.- Después nos permite elegir 2 opciones:

- leer las instrucciones. Si es la primera vez que accedéis a esta aplicación es lo recomendable. Si los hacéis os da de nuevo instrucciones. Os dice que seleccionéis los escenarios y per-

sonajes con la ayuda del ratón, pudiendo elegir tantas escenas y personajes cómo querámos (realmente sólo 6). Y también nos da la posibilidad de añadir música al "cuento". Después hay que añadir el texto y el título de la historia que queramos crear. Una vez hecho esto, ya está listo... ¡Para que lo podáis difundir!

Los escenarios son pocos, pero pueden servir cómo decíamos para hacer una pequeña actividad diferente. Hay un escenario, un cementerio, el espacio, la selva, una feria...En cuanto a personajes y objetos nos podemos encontrar con un abuelillo, niños, balones, murciélagos, etc...Como decimos, es algo limitado pero que permite hacer algo en la biblioteca. Esperamos vuestros comentarios si habéis usado esta herramienta, y si os animáis a hacerlo al leer este post ya nos contareis

Y luego ya sabéis, ¡¡¡ a compartirlo!!!

“¿Conoces la sección *Herramientas en la Web 2.0* de Documanía 2.0?”



## Proyecto ratón de biblioteca — 30/05/2012 by Marta García

Vía twitter Documanía 2.0 se ha hecho eco de una de las iniciativas más originales que hemos visto desde hace tiempo y queremos compartirlo con todos vosotros.

Gracias a la Biblioteca de Piedras Blancas (@BiblioPiedras) y a su tweet "4 de cada 5 dentistas recomiendan el proyecto #ratondebiblioteca <http://bit.ly/Lcb18F>. Buenísima idea! Hay que unirse! @projectoraton" hemos conocido a #projectoraton ó #projectoratondebiblioteca, una iniciativa que podéis encontrar en este blog dónde se presenta a los nuevos habitantes de nuestras bibliotecas:

<http://projectoratondebiblioteca.wordpress.com>

Cómo podéis ver es una iniciativa de fomento a

la lectura en la que se le proporciona una nueva "casa" a un simpático ratón al lado del título de nuestra biblioteca que hayamos elegido y #projectoraton nos habla más del libro junto al que morará nuestro ratoncito y nuevo integrante de la familia.

El proceso para adquirir a nuestro nuevo amigo es simple, solamente hay que pensar un nombre para él y mandar un correo a [projectoratondebiblioteca@gmail.com](mailto:projectoratondebiblioteca@gmail.com) proporcionando una dirección de correo postal. El único requisito es comprometerse a enviar la foto del ratón en su nueva casa, es decir, al lado de los libros que elijáis, y luego la

autora de la idea escribe esos post tan geniales que podéis ver en su blog Proyecto Ratón de Biblioteca.

Os adelantamos que próximamente contaremos en nuestras #entrevistasprofesionales con la artífice de esta gran idea para que nos cuente todos los detalles de este proyecto tan original y divertido de fomento a la lectura.

Esperamos que os guste tanto cómo nos ha gustado a nosotros 😊



## 9 de junio: DÍA INTERNACIONAL DE LOS ARCHIVOS — 08/06/2012 by David Colera

Mañana 9 de junio tenemos todos una cita ineludible en la que celebraremos el Día Internacional de los Archivos 2012. Pero en esta edición tenemos que adelantarnos a esta celebración ya que los actos se extenderán desde hoy mismo, recogiendo en estos dos días un interesante elenco de actividades y encuentros que organizan diversas asociaciones profesionales de archiveros en colaboración con las distintas Administraciones Públicas.

Una muestra de estas actividades se muestran a continuación en los siguientes enlaces:

[Programa Día Internacional de los Archivos 2012](#)  
– Comunidad de Madrid

[Programa Día Internacional de los Archivos 2012](#)  
– Ministerio de Educación Cultura y Deporte (España)

Fue elegido el día 9 de junio para conmemorar la creación del [CIA/ICA \(Consejo Internacional de Archivos\)](#) que vería la luz en ese día del año 1948 bajo la protección y el favor de la UNESCO.

Desde su creación, el CIA/ICA ha tenido como objetivo la elaboración de normas comunes y documentos de buenas prácticas que favorezcan la gestión eficaz de los centros, la difusión de los documentos de archivo y la protección del

patrimonio documental.

Así, el CIA/ICA promueve la celebración de este Día Internacional en todo el mundo y se hace eco, al mismo tiempo, de los programas destacados de los distintos países. Este es el de España: [The International Archives Day 2012 in Spain](#)

Pero la importancia de la celebración de este día va mucho más allá, ya que significa un verdadero paso adelante para la visibilidad de los archivos, una decidida llamada de atención a la sociedad para dar a conocer el significado de su función (incluso su justificación) y la labor que desarrollan sus profesionales, y una invitación a utilizar un servicio que es público, que es de y para todos los ciudadanos, tomando además conciencia de que los archivos proporcionan el fundamento a sus derechos y a su identidad.

Por ello los temas elegidos para festejar esta edición del Día Internacional de los Archivos



prometen ser de máximo interés; aquellos en los que los archivos han sido parte decisiva en conflictos como el del caso Odissey, o el papel de los archivos en el nuevo marco que tratan de dibujar algunas políticas ejemplares como las de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Sin embargo, otros temas de gran repercusión social, como el del acceso a los archivos en los casos de los “niños robados” en España durante los periodos del franquismo y la transición, han sido discretamente apartados de esta celebración.

También, es importante remarcar la participación en este evento de muchas corporaciones locales, lo que es un buen

indicador de la importancia que se les otorga actualmente a los archivos desde todas las Administraciones Públicas. Son muchos los ayuntamientos y sus archivos municipales los que han querido participar preparando actividades relacionadas con sus centros de Archivo: ¡Infórmate sobre el tuyo! y ¡Disfruta de tu Día Internacional de los Archivos!

---

**“Fue elegido el día 9 de junio para conmemorar la creación del CIA/ICA (Consejo Internacional de Archivos)”**

---

## Entrevista a Dihana Sanzberro Aracama y Alejandro Delgado Gómez —

30/07/2012 by Raul G. Beneyto

Una nueva entrevista profesional de Documanía 2.0 ve la luz y en esta ocasión le toca el turno a Dihana Sanzberro Aracama, Directora de la [Fundación Asmoz](#), orientada a la formación continua on line y sita en San Sebastián (Gupuzcoa) y Alejandro Delgado Gómez, Director del [Diplomado en Administración y Preservación de Archivos](#) Digitales que imparte la fundación Asmoz. Antes de la entrevista vamos a conocer un poco más a nuestros protagonistas:

### Alejandro Delgado Gómez

Técnico de archivo, con responsabilidad en sistemas de archivo, documentos electrónicos y administración electrónica, en el Ayuntamiento

de Cartagena, consultor, investigador y miembro de diferentes comités científicos nacionales e internacionales. Para ver en detalle su curriculum podéis pinchar [aquí](#)

### Dihana Sanzberro Aracama

Es Licenciada en Economía y Directora de la Fundación Asmoz, creada ésta en el seno de [Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos](#) y la cual cuenta con una trayectoria de diez años dedicada a gestionar cursos de formación propios y ajenos, de Universidades y otras Instituciones

Tras las presentaciones os ponemos a continuación la entrevista, siendo las 3 primeras pre-

guntas respondidas por Dihana Sanzberro Aracama y las restantes por Alejandro Delgado Gómez:

**Pregunta:** Para los que no la conozcan, ¿Cuál es la principal finalidad de la Fundación Asmoz?

**Respuesta:** La [Fundación Asmoz](#) fue creada en el seno de Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos y cuenta con una trayectoria de diez años dedicada a gestionar cursos propios y ajenos, de Universidades y otras Instituciones. Tenemos vocación de servicio público, por eso somos una Fundación sin ánimo de lucro dirigida por un Patronato.

Nuestro principal objetivo es ofrecer formación

continua de calidad a través de las redes telemáticas contando para ello con los mejores profesores de cada disciplina. El equipo de trabajo está constituido exclusivamente por Titulados Superiores y Técnicos con amplia experiencia en Docencia on line.

**P:** A modo de resumen, ¿Qué proyectos están llevando a cabo actualmente la Fundación Asmoz?

**R:** Por un lado, destaca la formación universitaria que viene llevando a cabo desde hace varios años, en colaboración con diferentes universidades ([UPV/EHU](#), [UNED](#), [UPNA](#), [UPPA](#), [UASLP](#)), y que dará comienzo a su edición 2012/2013 a partir de septiembre, con 17 cursos de postgrado o especialización, como por ejemplo: [Derecho Ambiental](#), [Derecho del Comercio Internacional](#), [Ordenación y Gestión del Territorio \(Urbanismo y Mercado en Latinoamérica\)](#), [Argumentación Jurídica](#),

[Derechos Humanos en un Mundo Global](#), [Estudios Vascos](#) y [Administración y Preservación de Archivos Digitales](#).

Por otro lado, en la actualidad, dentro del marco Escuela 2.0 se está llevando a cabo la realización de un proyecto cuyo objetivo principal es dar a conocer la relevancia del medio rural y del desarrollo de las zonas rurales a los/las jóvenes en edad escolar a través de las denominadas Webquest. Se trata de un tipo de actividad didáctica que consiste en una investigación guiada, con recursos principalmente

procedentes de Internet, que promueve el trabajo cooperativo y la autonomía de los alumnos e incluye una evaluación auténtica.

El último bloque principal de la actividad de la Fundación lo componen los cursos propios de formación continua, principalmente on line, como son [E-administración y E-documentos](#), [Gestión de documentos y Administración de archivos](#) o [Metadatos](#), entre otros.

**P:** En esta sociedad tan tecnológica y con ello tan cambiante ¿Cómo afecta esta situación a

la formación que imparten en la Fundación?

**R:** La irrupción de las nuevas tecnologías en la sociedad de la información y del conocimiento ha revolucionado los modos y maneras de crear y difundir contenidos y de acceder y compartir los mismos en todos los



Alejandro Delgado Gómez

ámbitos.

Internet, ha pasado de ser una herramienta o un canal que nos ayuda a trabajar en el espacio físico, a ser una gran plataforma, un nuevo espacio virtual en rápida expansión y continuamente cambiante, mucho menos controlable que el espacio físico, y donde reina la creatividad. Un espacio con sus propias leyes, y que está ampliando de manera radical el horizonte de posibilidades de las personas.

De manera que, la incorporación de las TIC supone un cambio en sí mismo y, como todo proceso de cambio, genera reacciones ante el mismo de muy diversa índole y que cabe manejar con sumo cuidado. Así, la incorporación de nuevos materiales, la introducción de planteamientos curriculares innovadores o nuevos comportamientos y prácticas de enseñanza, son cambios que están relacionados con los procesos de innovación en cuanto a mejoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje se refiere. Pero esto es sólo la punta del iceberg, puesto que las dificultades están relacionadas con el desarrollo de nuevas destrezas, comportamientos y prácticas asociadas al cambio, así como con la adquisición de nuevas creencias y concepciones vinculadas al mismo, tanto por parte del equipo docente como del alumnado.

En este sentido, en la Fundación se está impulsando un cambio en las metodologías y estrategias educativas donde el enfoque se centra en el alumnado, que tiene un papel activo en el proceso de aprendizaje.

De esta manera, se apuesta por un modelo de formación abierto y por competencias, basado en el aprendizaje colaborativo, accesible desde cualquier lugar y en el que cualquiera puede aportar su conocimiento y transmitirlo al resto de la comunidad.

**P:** En unas semanas dará comienzo el [Diplomado en Administración y Preservación de Archivos Digitales](#) avalado por el Archivo General de la Nación de México ¿Cómo definiría la situación archivística de Latinoamérica en la actualidad?

**R:** Latinoamérica ha experimentado un notable avance en lo que se refiere a archivística en los últimos años. Muchos países han desarrollado legislación muy novedosa y en algunos de ellos el archivero juega un papel muy relevante. Queda mucho por hacer, por supuesto, pero algunos países de Latinoamérica gozan de una situación envidiable, vista desde la situación europea.

**P:** ¿Cree que existen diferencias en la gestión archivística entre Latinoamérica y España?

**R:** Hablamos el mismo idioma, y eso significa que muchas de nuestras tradiciones, incluida la archivística, son similares. Latinoamérica, quizá por las diferentes situaciones administrativas, parece haber impulsado más el desarrollo de los archivos en los últimos años, pero nuestros principios, metodologías y prácticas tienen mucho en común. Quizá esto constituye un inconveniente, dado que a nivel internacional se está produciendo una renovación muy radical de la profesión que no tiene demasiado reflejo en lengua española. Un pensamiento renovado y cooperativo del mundo de habla hispana sería probablemente necesario, para adecuarnos en común a las nuevas realidades.

**P:** En su opinión ¿Cuáles son los retos que debe conseguir la archivística para adaptarse a las nuevas tecnologías?

**“Latinoamérica, quizá por las diferentes situaciones administrativas, parece haber impulsado más el desarrollo de los archivos “**

R: No sólo los archiveros, todos los ciudadanos y profesionales, nos encontramos ante un entorno tecnológico sin precedentes, que se une a otros factores sociales, culturales, económicos, políticos, etc. Constituye un auténtico reto, pero también una enorme oportunidad. El principal objetivo es, como dijo Terry Cook, dejar de pensar en los documentos electrónicos con mentes de papel. Esto es muy difícil, dependiendo de las generaciones; pero debemos tener en cuenta que el uso de tecnologías de la información y de tecnologías de convergencia universal está creando un universo informativo en permanente desplazamiento, invisible, invasivo, inestable, reutilizable, multipropósito, etc. Precisamente lo contrario de nuestro convencional entorno en papel. Las funciones de la información digital y de los documentos de archivo en papel son las mismas, sobre todo sustentar testimonio de acciones. Sin embargo, nuestro objeto de trabajo cambia radicalmente, y con él deben cambiar nuestros métodos y procedimientos. Nuestro principal reto es perder el miedo: diferentes períodos han conocido diferentes maneras de gestionar la información y el conocimiento dependiendo de las tecnologías en uso; nosotros tenemos que aprender a pensar de los documentos electrónicos "con mentes

mación, ¿Qué cualidades considera necesarias para desarrollar una laboral efectiva en el entorno digital?

R: Ante todo, debemos dejar de plantearnos la separación entre producción y preservación. Ya no podíamos hacerlo en un entorno en papel, pero en un entorno digital extremadamente inestable esperar a que nos vengan las cosas desde el sistema de preservación significa que en el futuro no tendremos nada que preservar. Es decir, si queremos preservar debemos introducirnos en los sistemas de producción e insertar nuestros controles y procesos. Las actuales tecnologías lo permiten, y lo permitirán cada vez más. Quizá debemos cambiar nuestra perspectiva (o más bien la perspectiva de nuestras organizaciones) acerca de ser "enterradores de documentos" para convertirnos en "vigilantes de la evidencia". Esto implica adquirir nuevas destrezas: gestión del riesgo, análisis de procesos, diseño de esquemas de metadatos, formulación de nuevas proposiciones de valor. En cuanto a la preservación, implica que tenemos que asumir el axioma "nada dura para siempre" y pensar en términos, más que de preservación a largo plazo, de continuidad digital durante tanto tiempo como seamos capaces.

P: ¿Qué valoración le da a las últimas Normas UNE-ISO 30300:2011 sobre Sistemas de gestión para los documentos? ¿Cómo afectan éstas a los archivos?

R: La familia ISO 30300 tiene una virtud esencial: la integración de los procesos de gestión de documentos con los procesos de gestión. En línea con la respuesta anterior, si el archivero no interviene desde la misma fase de análisis y diseño de un sistema, no tiene posibilidad de preservar testimonio de nada en un entorno digital. Esto es algo que la familia ISO 30300 parece tener muy claro: intervención proactiva, reutilización, gestión en entornos terriblemente distribuidos, etc. Puesto que es una norma para la industria, la familia no entra en consideraciones teóricas y sigue manteniendo el lastre de la separación de la gestión de documentos en tribus profesionales separadas, al estilo de ciertas tradiciones anglosajonas. Pero también es cierto que se percibe en ella el substrato teórico del "recordkeeping" integrador que, poco a poco, va avanzando a nivel internacional

y que no es desconocido, en otros términos, a la tradición en lengua hispana.

P: Para terminar, ¿nos podría dar una breve valoración sobre la situación actual de los procesos de gestión documental y el mercado laboral en nuestro sector?

R: Es cierto que, en los actuales momentos de crisis económica sistémica, hablar de modo optimista del mercado laboral en cualquier sector sería imprudente. Por supuesto, esto es más cierto en la Zona Euro que en Latinoamérica, que crece al mismo ritmo que Europa decae. Las posibilidades allí son mucho mayores, y debe tenerse en cuenta que la exigencia de una mayor transparencia, el empuje de la administración electrónica o la diseminación cultural sobre la web constituyen nichos de los que los archiveros pueden sacar muy buen partido, si saben jugar sus cartas. Una legislación de apoyo, las adecuadas alianzas estratégicas y, sobre todo, un currículo renovado como el que se mencionó anteriormente son esenciales. Los archiveros son quizá los profesionales de la información con mejores posibilidades, siempre que "nunca piensen de los documentos electrónicos con mentes de papel".

Una vez más, esperamos que os haya resultado de interés esta doble entrevista en Documanía 2.0 y esperamos poder seguir acercándoos los comentarios y experiencias de muchos profesionales que nos sirven de modelo para seguir avanzando en nuestra profesión.

Agradecer a los entrevistados el tiempo que nos han dedicado y felicitarles por la gran labor que desarrollan en sus quehaceres diarios.

---

**"La Fundación Asmoz cuenta con una trayectoria de diez años dedicada a gestionar cursos propios y ajenos, de Universidades y otras Instituciones."**

---



Dihana Sanzberro Aracama

electrónicas", a pensar que el conocimiento es más volátil, pero no por ello menos importante. Por supuesto, tenemos que replantearnos por completo como mantener la continuidad del testimonio en un entorno por naturaleza perecedero.

P: El archivero, como preservador de la infor-

## ¡Nos vamos de vacaciones!! — 03/08/2012 by Raul G. Beneyto

Después de unos maravillosos meses a vuestro lado, con quienes hemos compartido y de los que hemos aprendido, hemos decidido que desde hoy cerramos el blog hasta septiembre. Nos vamos de vacaciones durante el mes de agosto, no sabemos si merecidas o no, ya que eso os lo dejamos a vosotros que lo valoréis.

Nuestra intención es seguir trabajando en la sombra (de la sombrilla de playa, claro) y pensando nuevos recursos que ofreceremos (si el camarero del

chiringuito nos lo permite) por lo que deseamos volver con las pilas cargadas.

El equipo de Documanía 2.0 os desea un feliz mes de agosto para todos los que os marchéis de vacaciones y para los que ya habéis vuelto, esperemos que lo hayáis disfrutado.

¡¡¡Muchas gracias y hasta septiembre!!!



## Código Ético de la IFLA para Bibliotecarios y otros Profesionales de la Información —

26/09/2012 by David Colera

Este post, más que por lo novedoso, está pensado para dar difusión a un documento que conviene sea conocido por todo Bibliotecario y, como su propio título indica, todo profesional de la información.

Los códigos de ética profesional, o [códigos deontológicos](#), permiten a los profesionales incorporar e implementar a través de declaraciones de principios y valores, fundamentos morales y éticos de carácter universal, dentro de la vida diaria de una determinada profesión. Son documentos que establecen pautas de conducta que deben ser respetadas por todos los implicados en el sector profesional al que se refiere en sus acciones profesionales diarias.

En este sentido, la IFLA nos presenta su Código de Ética para Bibliotecarios y otros Profesionales de la Información de la siguiente manera:

*“Los bibliotecarios de todo el mundo somos muy conscientes de las implicaciones éticas de nuestra profesión y por ello las distintas asociaciones han venido desarrollando códigos de ética nacionales en más de 60 países, pero carecíamos de un código deontológico consensuado a nivel internacional. Otras profesiones relacionadas con la nuestra, como archivistas y profesionales de museos ya disponían de sus códigos internacionales de ética, elaborados por la ACI (Consejo Internacional de Archivos) y el ICOM (Consejo Internacional de Museos), pero hasta ahora la IFLA y los bibliotecarios no contaban con un documento similar.*

*A lo largo de 2011 y en estos primeros meses de 2012, un grupo de trabajo ha redactado y realizado amplias consultas sobre un proyecto de código internacional de ética para bibliotecarios. Cientos de miembros de la IFLA han recibido su borrador y han aportado correcciones, elaborando una versión final para su aprobación por parte de la Junta de Gobierno de la IFLA, realiza-*

*da finalmente en agosto de 2012”.*

A continuación se reproduce la traducción publicada por Biblioasturias.com:

**Biblioasturias.com**

Código de ética IFLA para bibliotecarios y otros trabajadores de la información

### PREÁMBULO

El presente Código de Ética y Conducta Profesional se ofrece como una serie de proposiciones éticas para orientar a los bibliotecarios individuales, así como otros trabajadores de la información, y para la consideración de las Asociaciones de Bibliotecarios y otros profesionales de la Información a la hora de crear o revisar sus propios códigos.

Las funciones de este código de ética pueden describirse como:

promover la reflexión sobre los principios con los que los bibliotecarios y otros trabajadores de la información pueden establecer políticas y afrontar dilemas

la mejora de la auto-conciencia profesional

proporcionar transparencia a los usuarios y la sociedad en general.

Este código no pretende sustituir a los códigos existentes, o eliminar la obligación de los colegios profesionales a desarrollar sus propios códigos a través de un proceso de investigación, consulta y redacción cooperativa. No se espera

“Los Códigos Éticos Son documentos que establecen pautas de conducta que deben ser respetadas por todos los implicados en el sector profesional al que se refiere en sus acciones profesionales diarias”

Y es que la [IFLA](#) informaba el pasado 12 de agosto de la aprobación de un documento de corte deontológico para los profesionales de las bibliotecas y de la información en general. El grupo de trabajo que lo ha hecho posible está compuesto por 5 miembros de 5 países que son miembros del Comité [FAIFE -Committee on Freedom of Access to Information and Freedom to Expression](#) (Loida García-Febo, Hustad Ana, Rosch Hermann Sturges, Paul y Vallotton Amelie) los cuales han recogido cerca de 40 códigos de ética para bibliotecarios de todo el mundo y que [pueden ser consultados en su web](#).

Esta es, por tanto, la primera vez que ve la luz un código de ética profesional para bibliotecarios

consensuado internacionalmente.

Ante tal evento, y aunque tenemos disponibles los dos textos -una versión [corta](#) y otra versión, [extendida](#)- en el propio site de la IFLA, la [revista de la Red de Bibliotecas Públicas de Asturias](#) ha realizado su traducción del inglés y puesto a disposición de todos los interesados: [Enlace a la traducción de Biblioasturias.com](#)



ni es preceptivo el pleno cumplimiento del mismo.

Este código de ética se basa en las cláusulas de los principios fundamentales descritos en este preámbulo para proporcionar un conjunto de sugerencias de conducta para los profesionales. IFLA reconoce que, si bien estos principios fundamentales deben permanecer en el centro de dicho código, sus detalles podrán variar en función de la sociedad a la que sirvan, de la comunidad real o comunidad virtual. Realizar este código es una función esencial de cada asociación profesional, al igual que la reflexión ética es una necesidad para todos los profesionales. La IFLA recomienda el Código de Ética para la IFLA a todas sus asociaciones e instituciones miembros así como a los bibliotecarios y trabajadores individuales de la información.

IFLA se compromete a revisar este código cuando sea apropiado.

### 1. ACCESO A LA INFORMACIÓN

La misión principal de los bibliotecarios y otros trabajadores de la información es garantizar el acceso a la información para todos los posibles usuarios, para el desarrollo personal, la educación, el enriquecimiento cultural, el ocio, la actividad económica y la participación informada, así como para la mejora de la democracia.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben evitar la negación y la restricción del acceso a la información y las ideas, particularmente cuando se realiza a través de la censura ya sea por los estados, gobiernos o instituciones de la sociedad religiosa o civil.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información que ofrecen servicios al público deben hacer todo lo posible para ofrecer el acceso a sus colecciones y servicios libres de costo para el usuario. Si las cuotas de afiliación y las cargas administrativas son inevitables, estos deben ser las más bajas posible, tratando de encontrar soluciones prácticas para que las personas socialmente desfavorecidas no queden excluidas.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la

información deben promover y difundir sus colecciones y servicios para que los usuarios y usuarios potenciales sean conscientes de su existencia y disponibilidad.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben utilizar los medios más eficaces para hacer que el material sea accesible a todos. A tal efecto, deben tratar de garantizar que los sitios web de las bibliotecas y otras instituciones de información cumplan con las normas internacionales de accesibilidad y que el acceso a los mismos no esté sujeto a barreras.

### 2. RESPONSABILIDADES HACIA LAS PERSONAS Y LA SOCIEDAD

Con el fin de promover la inclusión y erradicación de la discriminación, los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben asegurar que no sea negado el derecho de acceso a la información y que los servicios ofrecidos sean equitativos para todo el mundo independientemente de su edad, nacionalidad, ideología política o capacidad física o mental, patrimonio, identidad de

género, educación, ingresos, inmigración y búsqueda de asilo político, estado civil, origen, raza, religión u orientación sexual.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben respetar a las minorías lingüísticas de un país y su derecho a acceder

a la información en su propio idioma.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben organizar y presentar el contenido de una manera que permita a un usuario autónomo poder encontrar la información que pueda necesitar. Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben ofrecer su ayuda y apoyo a los usuarios en su búsqueda de información.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben ofrecer servicios para aumentar las habilidades de lectura. Deben promover la alfabetización informacional incluyendo la capacidad de identificar, localizar, evaluar, organizar y crear, utilizar y comunicar información. Y promover el uso ético de la información contribuyendo así a eliminar el plagio y otras formas de mal uso

de la misma.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben respetar la protección de los menores, garantizando a su vez que ello no tenga ningún impacto sobre los derechos de información de los adultos.

### 3. PRIVACIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y TRANSPARENCIA

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben respetar la privacidad personal y la protección de aquellos datos personales que por necesidad sean compartidos entre los individuos y las instituciones.

La relación entre la biblioteca y el usuario se basa en la absoluta confidencialidad y los bibliotecarios y otros trabajadores de la información tomarán las medidas apropiadas para garantizar que los datos de los usuarios no se compartan más allá de la transacción original.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben apoyar y participar de la transparencia a fin de que el funcionamiento del gobierno, la administración y las finanzas queden abiertos al escrutinio de la opinión pública. También reconocen que están expuestas a la exención de esa confidencialidad aquellos casos de interés público que por mala conducta, corrupción o crimen, sean requeridos por la autoridad judicial.

### 4. ACCESO ABIERTO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben proporcionar a los usuarios el mejor acceso posible a la información e ideas por cualquier medio o formato. Esto incluye el apoyo a los principios del acceso abierto (open access), código abierto y licencias abiertas.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información tienen por objeto proporcionar a los usuarios un acceso justo, rápido, económico y eficaz a la información.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información tienen el deber profesional de abogar

---

**“Este código de ética quiere proporcionar un conjunto de sugerencias de conducta para los profesionales”**

---



por mantener en sus bibliotecas las excepciones y limitaciones derivadas de las restricciones por copyright y derechos de autor.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información son copartícipes de los autores, editores y otros creadores de obras protegidas por copyright. Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información reconocen el derecho de la propiedad intelectual de los autores y otros creadores y tratarán de asegurar que sus derechos sean respetados.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben negociar las condiciones más favorables para el acceso a las obras en nombre de sus usuarios y tratar de garantizar que el acceso no se vea impedido o dificultado por la forma de administración de las leyes de propiedad intelectual y que las licencias no anulen las excepciones que para las bibliotecas figuran en la legislación nacional. Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben alentar a los gobiernos a establecer un régimen de propiedad intelectual que respete adecuadamente el equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y las personas e instituciones que los difunden, como las bibliotecas.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información también abogan por la limitación en el tiempo de los plazos del copyright y que la información que haya pasado a ser dominio público siga siendo pública y gratuita.

## 5. NEUTRALIDAD, INTEGRIDAD PERSONAL Y PROFESIONAL

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información están estrictamente comprometidos a mantener neutralidad y una postura imparcial respecto a la recopilación de la información, su acceso y servicio. Esa neutralidad ha de reflejarse y tener como resultado el mejor equilibrio posible en la colección ofrecida y en el acceso a la misma.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben definir y publicar sus políticas de selección, organización, conservación, provisión y difusión de información.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la

información deben distinguir entre sus convicciones personales y las obligaciones profesionales. Los intereses privados o creencias personales deben quedar relegados a expensas de la neutralidad.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información tienen el derecho a la libertad de expresión en el lugar de trabajo, siempre que no vulnere el principio de neutralidad hacia los usuarios.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben luchar contra la corrupción que afecta directamente a la biblioteconomía, como en el abastecimiento y suministro de materiales para la biblioteca, los nombramientos para puestos en la misma y la administración de sus contratos y finanzas.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben esforzarse por mantener la excelencia en su profesión, manteniendo y mejorando sus conocimientos y habilidades. Deben intentar alcanzar los más altos estándares de calidad de servicio y con ello promover la buena reputación de la profesión.

## 6. RELACIONES CON LOS EMPLEADOS

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben tratarse con justicia y respeto.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben oponerse a la discriminación en cualquier aspecto del empleo por razones de edad, nacionalidad, ideología política o capacidad física o mental, género, estado civil, origen, raza, religión u orientación sexual.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben promover la igualdad en el pago y beneficios para hombres y mujeres que ocupan puestos similares.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben compartir sus experiencias profesionales con sus colegas y ayudar y orientar a los nuevos profesionales a participar en la comunidad profesional y desarrollar sus habilidades. Deben contribuir a las actividades de su asociación profesional y participar en investigaciones y publicaciones sobre las distintas cuestiones profesionales.



Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información deben esforzarse por ganar una reputación y estatus partiendo de la profesionalidad y el comportamiento ético. No deben competir con los colegas usando métodos desleales.

**Pueden acceder al texto original del Código de ética desde estos enlaces:**

[Versión reducida \(pdf\)](#)

[Versión completa \(pdf\)](#)

## Documaniac@s viajar@s: Zafra (Badajoz) — 19/10/2012 by Marta García

Cómo sabéis, el mes pasado inauguramos esta nueva sección de Documanía@s Viajeros (en twitter somos #docuviajeros) con la localidad leonesa de Bemibre. Este mes le toca el turno a la Biblioteca de Zafra "Antonio Salazar", ilustre autor del libro el "Castillo del Castellar", editado en 1955.

Uno de nuestros documaniacos hizo las maletas y se fue a la tierra de Barros rumbo a [Zafra](#). Os mostramos algunos enlaces de interés para los que no conozcáis la zona y queráis hacerlo y nos ponemos manos a la obra con lo importante de este post, su [Biblioteca](#)

La Biblioteca Municipal "Antonio Salazar" está ubicada en la Plaza del Alcázar, nº 1 de Zafra, y los para contactar con ella podéis hacerlo a través de: [zafra@bibliotecasdeextremadura.com](mailto:zafra@bibliotecasdeextremadura.com) y por teléfono: 924 551702

Para conocer mejor una biblioteca hay que empezar por el principio, y eso es contando su historia y el motivo de su creación y su personal [actual](#).

La Biblioteca Municipal de Zafra se crea en el año 1956 mediante una Orden del Ministerio de Educación Nacional. Culmina así el proceso iniciado por el Ayuntamiento cuando en sesión plenaria de 24 de abril de 1954 acuerda la creación de una Biblioteca Municipal en la ciudad. La Biblioteca queda inaugurada el 19 de junio de 1957 en un local de la sociedad "Casino de Zafra". A lo largo de los años ha tenido diferentes sedes: dependencias de la Casa Consistorial, instalaciones del Centro de Extensión Cultural y "Colegio Público Manuel Marín". Finalmente se traslada en 1988 a la sede que ocupa actualmente, el edificio de la Lonja de contratación, construido en la década de los años sesenta. Desde 1981 la Biblioteca Municipal lleva el nombre del que fue investigador de la historia local y cronista de la ciudad Antonio Salazar Fernández.

La biblioteca abre sus instalaciones de Lunes a Viernes de 10 a 13:30 por las mañanas y por las tardes de 5 a 20:00 y la sala infantil sólo por la tarde en ese mismo horario. El horario de los sábados es diferente: por la mañana de 10 a 12 la sala de adultos y la sala

infantil de 12 a 13:30.

Lo primero que hicimos fue preguntar, cómo no, a las bibliotecarias y contarles esta idea para poder escribir sobre su biblioteca, por eso nos permitieron hacer algunas fotos que podéis ver en el vídeo que también queremos compartir con vosotros y por supuesto nos hicimos el carné ya que mediante la tarjeta de lector el usuario tiene acceso al préstamo personal, es un servicio gratuito que requiere cumplir un [impreso de solicitud](#) y presentar una fotografía de tamaño carné. La tarjeta es individual y su titular responsable del uso que se haga del préstamo personal.



En cuanto a los servicios de la biblioteca son los siguientes:

- Consulta y sala de lectura. "Este servicio permite a los usuarios el acceso directo a una amplia colección de referencia e información y a su consulta en sala de lectura"
- Préstamo. "La colección de préstamo dispone de un amplio fondo al que se van incorporando permanentemente novedades. Mediante la tarjeta de lector se puede hacer uso del préstamo personal"
- Acceso a internet. "Es un servicio gratuito que permite, a través de cinco terminales instaladas en la sala de lectura de adultos el acceso a la red."
- Información bibliográfica. "A través de este servicio el personal de la biblioteca atiende las demandas informativas de los usuarios, tanto las de carácter general referidas al funcionamiento de los servicios como las de carácter bibliográfico (localización y búsqueda de documentos, etc.)"
- Red Wi-fi "Esta tecnología de comunica-

ción inalámbrica permite a los usuarios trabajar en la sala de lectura de adultos con ordenadores portátiles."

- Sugerencias bibliográficas. "Mediante las desideratas el usuario puede sugerir la incorporación a la colección de documentos de interés general. La biblioteca valorará la conveniencia de su adquisición. En ningún caso la sugerencia supondrá la obligatoriedad de su compra."

- Servicio de Extensión cultural. "A lo largo del año, la biblioteca ofrece actividades de fomento del libro y la lectura: encuentros con autor, exposiciones, cuentacuentos, talleres, tertulias literarias... etc. Todas ellas se anuncian en el apartado de noticias."

En cuanto al préstamo, hay unas normas cómo en toda buena biblioteca :)

- La duración del préstamo es de 15 días renovables por otro periodo igual.
- Los documentos prestados deberán devolverse en el mismo estado en que fueron entregados por la biblioteca. En caso de pérdida o deterioro deberán reponerse.
- El usuario que ejerce el préstamo es el responsable del documento que se le entrega hasta su devolución.
- El retraso reiterado en las devoluciones conllevará la retirada de la tarjeta de lector.

En cuanto a su organización en la Sección de adultos : el fondo general organiza sus monografías de todas las materias clasificadas por la CDU y el fondo local y regional se integran en las secciones correspondientes, según tipo y materia del documento. Se identifican mediante un tejuelo de color verde.

En cambio la [colección infantil](#) se organiza primero por rango de edad y luego por temas y cada

---

**"Nuestro primer Documaniac@s Viajer@s fue la Biblioteca Municipal "Antonio Salazar" de Zafra"**

---



tema se identifica mediante pegatinas de color.

Para facilitar el acceso a los documentos, la colección de préstamo se clasifica en grupos de edad. Cada grupo se identifica por el color del tejuelo. Otros servicios que facilita la Biblioteca son:

1. Información local
2. Libro del mes
3. Novedades: para adulto e infantil
4. Premio [Dulce Chacón](#) de narrativa Española

Su [catálogo](#) lo tenéis disponible en este enlace aunque están realizando procesos de mantenimiento y mejora del SIGB. Espero que disfrutéis de la visita, tanto cómo lo hicimos nosotros, cómo se suele decir...



Para muestra un botón, en este caso video :)

Esperámos vuestros comentarios cómo siempre y lanzamos dos preguntas: ¿Quién ha estado ya en la Biblioteca de Zafra? ¿Quién va a ir en breve? ;=)

## Proyecto "Biblioteca Viva" — 30/11/2012 by Raul G. Beneyto

Para hoy os traemos un proyecto que nos ha llegado por casualidad a los oídos y que a pesar de llevar algunos años funcionando nos ha encantado, es uno de esos proyectos que hacen que se encienda la chispa del amor por la lectura y los libros.



El proyecto se llama [Biblioteca Viva](#) y se desarrolla íntegramente en Chile. Pero antes de hablar de él os ponemos al día de quien esta detrás de todo esto haciendo que funcione y no es otra que la [Fundación La Fuente](#), que es una institución privada sin fines de lucro creada en el año 2000, con el fin de promocionar e implementar iniciativas educacionales y culturales que beneficien, principalmente a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Esta institución diseña e implementa proyectos en torno al libro y la lectura, con un énfasis en la creación de bibliotecas y centros culturales,

y ahí es donde radica su proyecto, ya que en el año 2003 se crea el [Proyecto Biblioteca Viva](#), inédito en Latinoamérica (y no sabemos si en España), que instala bibliotecas de carácter público y de administración privada en el interior de centros comerciales.

Por medio de la financiación privada, ya que se acoge a la Ley de Donaciones Culturales de Chile, la [Biblioteca Viva](#), según la [Fundación La Fuente](#), se ha transformado en un centro cultural que brinda a sus visitantes actividades culturales gratuitas, de extensión cultural, tales como:

- Cuentacuentos para niños
- Conciertos de música para jóvenes y adultos
- Talleres
- Charlas y conferencias
- Ciclos de cine
- Exposiciones de arte
- Presentaciones y lanzamientos de libros
- Teatro

Sin olvidarse de préstamos a

domicilio, lectura en sala, servicio de internet y reprografía, como debe ser en una biblioteca que se precie

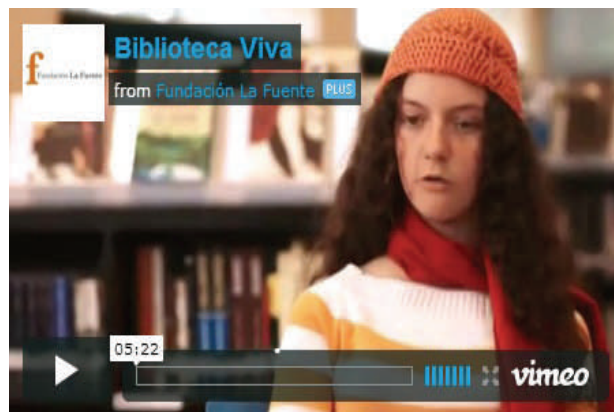
Os dejamos un video en el que os cuenta un poco mas sobre este maravilloso proyecto, no os lo perdáis, merece la pena verlo:

[Biblioteca Viva](#) from [Fundación La Fuente](#) on [Vimeo](#).

---

**"El proyecto Biblioteca Viva fue una gran noticia que nos hizo soñar"**

---



## Servicios de Extensión Bibliotecaria en Madrid: Telebiblioteca (1/4) —

12/12/2012 by Marta García

La extensión bibliotecaria engloba una serie de servicios y medidas que toman las bibliotecas para tratar de eliminar o mitigar las barreras físicas, geográficas, sociales, económicas, culturales o de cualquier naturaleza que impiden o dificultan el acceso a la cultura y la información de ciertos grupos de población. Así lo define José A. Gómez Hernández en su artículo "[Gestión de Bibliotecas](#)"

Intentando solucionar estos problemas de eliminar las barreras físicas, geográficas, sociales, económicas y culturales que hemos visto en la definición anterior, la Comunidad de Madrid ha creado en los últimos años un complemento para los servicios que se prestan desde las bibliotecas de la Comunidad de Madrid, creando varios servicios de Extensión Bibliotecaria: el Servicio de Bibliometro, el Servicio de Bibliored, el servicio de [Telebiblioteca](#) (protagonista en nuestro post de hoy) y los más que conocidos Bibliobuses.

Hoy queremos dar protagonismo al Servicio de Telebiblioteca y así se define el servicio en su página web.

Es un servicio destinado a personas mayores de 70 años o con una discapacidad igual o superior al 33%.

Telebiblioteca pone a su disposición una amplia colección de libros para préstamo en

la que se encuentran tanto las últimas novedades como una completa selección de narrativa, poesía, biografías y otras materias de su interés. Posee además un fondo



propio de audiovisuales.

El servicio de Telebiblioteca está destinado a dos grupos de población:

**Personas mayores de 70 años** residentes en la Comunidad de Madrid, que deberán presentar fotocopia de su D.N.I., pasaporte o carné de conducir para acreditar su condición.

**Personas con discapacidad igual o superior al 33%.** Personas residentes en la Comunidad de Madrid con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Deberán acreditar esta condición con la documentación oportuna.

El servicio de Telebiblioteca es **gratuito**. Y si cumples con los perfiles de usuarios comentados anteriormente, o si conoces a alguien

que lo sea (abuelos, padres, tíos, hermanos, etc.), solo tienes que llamar al 012 o entrar en su página web. Así se dará de alta como usuario y ya desde el primer momento se podrá solicitar en préstamo los documentos que queráis o quieran hasta un máximo de seis.

En un plazo máximo de 48 horas (pero si la petición tiene lugar entre las 16 h. del viernes y las 00 h. del lunes, el plazo de entrega será de 72 h.) nos lo llevan a casa y lo recogen al finalizar el plazo del préstamo.

Además, con la primera entrega, nos mandan a casa el carné de usuario, que también se podrá utilizar en el resto de los servicios bibliotecarios de la Comunidad de Madrid (Bibliotecas Públicas, Bibliobuses y Bibliometro Bibliored).

Las normas de utilización están disponibles en este [enlace](#).

Si alguien ya es usuario de este magnífico servicio de extensión de biblioteca o sabe de alguien que lo utiliza, como siempre, esperamos ansiosos vuestros comentarios

¡Y ahora a disfrutar del servicio!

---

**“Nuestra Dama Documaniaca volvía a sorprender con una nueva serie de posts: En este caso, sobre los servicios de extensión bibliotecaria de Madrid”**

---

# Documanía 2.0

'El blog de consulta para profesionales de la Información y Documentación'

